

Fecha <b>03.10.2015</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>pp</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

## Libra Televisa regulación en TV de paga

**CARLA MARTÍNEZ**

— [cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

Los comisionados del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** determinaron que Grupo Televisa no tiene poder sustancial de mercado en el servicio de televisión de paga.

Con ello, la empresa se libró del inicio de otro procedimiento que podría haber desembocado en la imposición de regulación como agente dominante.

Si bien el grupo cuenta con una alta participación en el mercado analizado, no se acreditan los elementos previstos en la Ley Federal de Competencia Económica para determinar la existencia de un agente económico con poder sustancial, dijo ayer el **IFT**.

**CARTERA A18**

